

Fomento de la feminización de las entidades del CJE

Aprobada en Asamblea General Extraordinaria el 3 de junio de 2019

Exposición de motivos:

Llevamos ya muchas reuniones en distintos ámbitos del CJE en las que hay una denuncia recurrente: Nos faltan mujeres. Nos faltan mujeres en los grupos de trabajo, nos faltan mujeres a la cabeza de las entidades, y nos faltan mujeres en los ámbitos de decisión de más trascendencia dentro del CJE.

Es una realidad que ya ha sido denunciada por muchas entidades, y, sin embargo, no hemos sido capaces de poner medidas para cambiar esta realidad. Sí, es cierto, hemos tenido en cuenta la paridad tanto en la elaboración de una lista de consenso para las próximas elecciones a la Comisión Permanente, como en la distribución equitativa de los puestos de más responsabilidad, pero ¿Y el problema de fondo?

El CJE no es el conjunto de entidades que lo forman, y es aquí donde tenemos que poner el fondo. Es ya imposible negar que muchas de las entidades estamos demasiado masculinizadas, más aún cuando tenemos en cuenta los puestos de responsabilidad, y sobre todo es contraproducente, porque el primer paso para la resolución de un problema es identificarlo y dimensionarlo.

Es por todo ello por lo que se insta a la Comisión Permanente a:

- 1- Generar un espacio propio para las entidades donde se aborde exclusivamente esta realidad.
- 2- Decidir cuál es el mejor marco para generar este espacio: Una Comisión especializada propia, una mesa de las entidades dedicada a este tema en específico, etc.
- 3- Facilitar y coordinar dicho espacio con el objetivo de lograr identificar y dimensionar el problema, compartir buenas prácticas entre las entidades que faciliten el cambio del susodicho problema y crear una guía de la que puedan disponer las propias entidades para introducir cambios en su seno que faciliten la participación en igualdad de condiciones de cualquier persona independientemente de su sexo, y su género.